



SOP brigada-71 para guerra irregular

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1976

INTRODUCCION

Al elaborar el presente SUMARIO DE ORDENES FUNDAMENTALES, el Grupo de trabajo ha partído de la base que la doctrina difundida a través de los diferentes Reglamentos, Manuales y Circulares complementarios del Comando del Ejército y Comandos Superiores, son de completo dominio de los diferentes miembros del Estado Mayor de una Brigada - 71.

El presente es un trabajo de síntesis que se ha elaborado con base de lo que se permitió observar al SOP, emitiendo una serie de sugerencias que de ser incluidas, le quitarían al trabajo presentado su carácter de SUMARIO.

	Página
INDICE	1
INTRODUCCION	1 - 1
1. GENERALIDADES	1 - 2
2. MANDO Y CONTROL	JUAN SALCEDO 12 - 10
3. COORDINACION DE LAS OPERACIONES TACTICAS	GUSTAVO ARAGON B. 10 - 42
4. COORDINACION DE LAS OPERACIONES DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE	42 - 67
- Inteligencia	Mayor JUAN SALCEDO IGRA
5. ANEXOS	Mayor GUSTAVO RODRIGUEZ CASANO
- Operaciones	Mayor RODOLFO TORRES SUAREZ
6. BIBLIOGRAFIA	
4. COORDINACION DE LAS OPERACIONES DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE	Mayor CARLOS SANCHEZ MARTIN Mayor RODOLFO TORRES SUAREZ

Además de la Bibliografía consultada y en directrices recibidas por el Sr. Teniente Coronel ENZO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cada uno de los integrantes del grupo ha aportado el beneficio de su propia experiencia, lo cual ha hecho posible presentar un Sumario general, de aplicación amplia para cualquier tipo de Operación Regular y espacio geográfico de los posibles Teatros de Operaciones Colombianas.

INTRODUCCION

Cabe suponer que de acuerdo a la flexibilidad de la organización Brigada Al elaborar el presente SUMARIO DE ORDENES PERMANENTES, el Grupo de trabajo ha partido de la base que la doctrina difundida a través de los diferentes Reglamentos, Manuales y Circulares complementarios del Comando del Ejército y Comandos Superiores, son de completo dominio de los diferentes miembros del Estado Mayor de una Brigada - 71.

El presente SOP así, se constituye en un punto de partida, como base de Ello nos permitió abreviar el SOP, omitiendo una serie de detalles que de ser incluidos, le quitarían al trabajo presentado su carácter de SUMARIO.

El trabajo en los diferentes miembros del equipo fué distribuído en la siguiente forma :

- | | |
|--|---|
| 1. GENERALIDADES | Mayor JUAN SALCEDO LORA |
| 2. MANDO Y CONTROL | Mayor GERMAN ARAGON B.
Mayor FABIO VARGAS PARADA |
| 3. COORDINACION DE LAS OPERACIONES TACTICAS | |
| - Inteligencia | Mayor JUAN SALCEDO LORA |
| - Operaciones | Mayor GERMAN RODRIGUEZ CASTRO |
| - Técnicas | Mayor RODOLFO TORRES SUAREZ |
| 4. COORDINACION DE LAS OPERACIONES DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE | Mayor CARLOS RONDON MARTIN
Mayor RODOLFO TORRES SUAREZ |

Además de la Bibliografía consultada y en directrices recibidas por el Señor Teniente Coronel LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cada uno de los integrantes del Grupo ha aportado el beneficio de su propia experiencia, lo cual ha hecho posible presentar un Sumario general, de aplicación amplia para cualquier tipo de Operación Regular y espacio geográfico de los posibles Teatros de Operaciones Colombianas.

SUMARIO DE ORDENES PERMANENTES OPERACIONAL DEL COMANDO EN BRIGADA -71 PARA GUERRA REGULAR

Cabe suponer que de acuerdo a la flexibilidad de la organización Brigada - 71, el área en donde opere y el tipo de Operación que le corresponda ejecutar, puede complementarse a través de las Ordenes de Operaciones que se emitan para la conducción de las diferentes tareas que la situación exija.

El presente SOP así, se constituye en un punto de partida, como base de asesoría y coordinación de los diferentes Escalones de Mando.

(a) El presente SOP es aplicable en las Operaciones de Guerra Regular en las cuales se desempeña normalmente la Brigada Colombiana - 71 y se basa fundamentalmente en normas y procedimientos extraídos de la doctrina o filosofía doctrinaria colombiana para estos tipos de operaciones.

(b) Busca sustancialmente reducir el número, la extensión y la frecuencia de los diferentes tipos de Ordenes.

(c) Tiende a simplificar la preparación y transmisión de Ordenes.

(d) Simplifica el entrenamiento de las tropas.

(e) Fomenta la comprensión y cooperación entre el Comandante, Estado Mayor, tropas y personal durante el desarrollo de las operaciones.

(f) Reduce al mínimo la confusión y los errores, permitiendo además que los Comandos y Unidades agregadas cuenten con un concepto primario de conceptos y procedimientos.

(2) Contingencias

(a) Ante la imposibilidad de emitir Ensayos de Ordenes Permanentes para todas las Unidades y todas las Operaciones.

Este SOP debe servir como guía general para el Estado Mayor.

2

SUMARIO DE ORDENES PERMANENTES OPERACIONAL DEL COMANDO DE BRIGADA -71 PARA GUERRA REGULAR

1. GENERALIDADES

a. Propósito

(1) Aplicabilidad

(a) El presente SOP es aplicable en las Operaciones de Guerra Regular en las cuales se desempeñe normalmente la Brigada Colombiana - 71 y se basa fundamentalmente en normas procedimentales extraídas de la variante o asimilada doctrina colombiana para estos tipos de operaciones.

(b) Busca sustancialmente reducir el número, la extensión y la frecuencia de los diferentes tipos de Ordenes.

(c) Tiende a simplificar la preparación y transmisión de Ordenes.

(1) (d) Simplifica el entrenamiento de las tropas.

(2) (e) Fomenta la comprensión y cooperación entre el Comandante, Estado Mayor, tropas y personal durante el desarrollo de las operaciones.

2. MANDO Y CONTROL (f) Reduce al mínimo la confusión y los errores, permitiendo además que los Comandos y Unidades agregadas cuenten con un documento primario de conocimiento y procedimientos.

(2) Contingencias

(a) Ante la imposibilidad de emitir Sumarios de Ordenes Permanentes para todas las Unidades y todas las Operaciones.

(1) Este SOP debe servir como guía general para el Estado Mayor y el Comandante de Comandos.

yor, Comandos Operativos y Unidades Tácticas, para que en cada escalón en donde se considere necesario, se dicten las normas apropiadas para un mejor manejo y conducción de la Unidad.

(b) Este SOP podrá ser modificado mediante Ordenes escritas o verbales de acuerdo a las exigencias propias que una determinada situación exija.

(2) (c) Se busca transmitir instrucciones breves extraídas de Reglamentos y Manuales vigentes para las Fuerzas Militares Colombianas, pero no transcribe conocimientos o procedimientos que deben ser conocidos por quien deba consultar en razón de su cargo el presente documento.

(3) (d) Cuando determinadas situaciones así lo exijan se emitirán Circulares, Anexos o instrucciones complementarias al presente SOP.

b. Normas para elaboración de los SOP. de las Unidades Subalternas

(1) Cada Comando Subalterno tomará como guía el presente SOP.

(2) Anualmente se debe revisar cada SOP a fin de modificar o complementar cuando sea del caso, por cambios procedimentales de doctrina colombiana.

2. MANDO Y CONTROL

a. Organización

La Brigada 71 tiene bajo su mando y control las siguientes Unidades bases :

(1) Unidades

- Compañía de Comando

- Compañía de Servicios
- Compañía de Policía Militar
- Batallones de Infantería (hasta 12)

b. Grupo de Caballería

(1) - Comandos Operativos (hasta 3)

(2) Apoyos

- Batallón de Artillería (120 o 105)
- Batallón de Ingenieros

(3) Fuerzas agregadas

Puede recibir en agregación :

- Compañía de Guerrillas
- Compañía de Contraguerrillas
- Compañía de Puentes del Batallón de Ingenieros de Apoyo
- Destacamento de AC/GM.

NOTA : La Compañía de Servicios se convierte en el Batallón de Servicios, una vez se efectúe la movilización. Esta Unidad está organizada en la siguiente forma :

- Compañía de Comando

(2) - Compañía de Transportes y Abastecimientos

- Compañía de Mantenimiento
Comandante Batallón de Servicios
- Compañía de Sanidad
B - 1
- Compañía de Reemplazos
B - 4

b. Puesto de Mando

(4) Desplazamientos del P.D.M.

(1) P.D.M. principal

(a) Grupo Apoyante

Comandante de la Brigada

Jefe de Estado Mayor

B - 2

- Oficial Apoyante (B-1)

B - 3

- Ejecutivo Compañía de Comando

Comandante Compañía de Comando

- Oficial de Comunicaciones y Comandante del Pelotón de Comunicaciones

Oficiales de Enlace (Art. y Aéreo)

- Elementos del Pelotón de Comunicaciones de la Brigada

Oficial de Comunicaciones

Comandante de la Compañía de Policía Militar

Oficial de Ingenieros

(2) P.D.M. Alterno

J.E.M.

- Representante del elemento de enlace aéreo

Otros Oficiales que se designen.

(3) P.D.M. de Retaguardia

la ubicación de cada Sección y de los

Comandante Batallón de Servicios

- B - 1 - Marcar la ruta a la nueva área y colocar guías donde sea necesario.
- B - 4 - Colocar guías para ubicar a las Secciones y demás elementos del P.D.M.

(4) Desplazamientos del P.D.M.

(a) Grupo Aposentador

1 Siempre que la situación lo permita se debe emplear para los desplazamientos del PDM el Grupo Aposentador, el cual está compuesto por :

(b) Métodos

- Oficial Aposentador (B-1)
- Ejecutivo Compañía de Comando
- Oficial de Comunicaciones o Comandante del Pelotón de Comunicaciones.
- Elementos del Pelotón de Comunicaciones de la Brigada.
- Representantes del B - 2 y B - 3
- Elementos de seguridad
- Elementos de la Compañía de Comando

2 Método Bajo

- Representante del elemento de enlace aéreo
- 2 Funciones
 - Determinar la ubicación de cada Sección y de los

(5) Centro de elementos de la Compañía de Comando.

El Centro - Marcar la ruta a la nueva área y colocar guías de
 Mando Pri donde sea necesario. y el Centro de Operaciones
 Tácticas Alternas, forma parte del P.D.M. alternas de la Bri
 gada. - Colocar guías para ubicar a las Secciones y de -
 más elementos del P.D.M.

El Centro de Operaciones Tácticas Alternas, debe estar prepa
 rado - Establecer las comunicaciones iniciales dentro
 Centro de del P.D.M. Tácticas en el P.D.M. Principal de la
 Brigada no pueda seguir operando.
 - Asegurar el nuevo P.D.M.

(a) Composición

(b) Métodos para el desplazamiento

1 Elemento del B - 1

1 Método Amarillo

2 Elemento del B - 2

Se cuenta con suficiente tiempo. Suficiente personal
 se desplaza con el Grupo Aposentador. Cuando el nuevo
 P.D.M. está listo se abre simultáneamente con el cie -
 rre anterior. del B - 4

2 Método Azul del B - 3

El tiempo disponible es crítico y el Grupo de Comando
 se encuentra operando fuera del P.D.M. El P.D.M. se
 desplaza antes de que el Grupo Aposentador haya termina
 do el establecimiento del nuevo P.D.M.

3 Elemento de Apoyo Aero Táctico.

3 Método Rojo

(c) Funciones

No se emplea Grupo Aposentador debido a limitaciones
 de tiempo o por la distancia por recorrer. Se debe ase
 gurar el funcionamiento permanente del P.D.M. durante
 el desplazamiento.

2 El B-3 es quien ejerce la Supervisión de Estado Ma-

(5) Centro de Operaciones Tácticos *Operaciones Tácticas.*

El Centro de Operaciones Tácticos forma parte del Puesto de Mando Principal de la Brigada y el Centro de Operaciones Tácticas alterna, forma parte del P.D.M. alterno de la Brigada.

Una vez se inicie una operación, las acciones de El Centro de Operaciones Tácticas Alterno, debe estar preparado para hacerse cargo inmediatamente en caso de que el Centro de Operaciones Tácticos en el P.D.M. Principal de la Brigada no pueda seguir operando.

(a) Composición

1 Elemento del B - 3

2 Elemento del B - 2

3 Elemento del B - 1

4 Elemento del B - 4

5 Elemento del B - 5

6 Elemento de apoyo de fuego

7 Elemento de Ingenieros

8 Elemento de Apoyo Aero-Táctico.

(b) Funciones

1 El Centro de Operaciones Táctico, elabora los Planes que deben estar vigentes.

2 El B-3 es quien ejerce la Supervisión de Estado Ma-

- (1) El enlace se efectúa por sobre el Centro de Operaciones Tácticas.
- (2) El Oficial encargado del Centro de Operaciones Tácticas es quien da las instrucciones para las operaciones internas.
- (3) Una vez se inicie una operación, las acciones de combate y apoyo de combate los supervisa y los coordina el Centro de Operaciones Tácticas de manera que se tenga inmediatamente disponible la información precisa, detallada y corriente de la situación (tanto propia como del enemigo).
- (4) La elaboración de Planes para operaciones posteriores y la preparación de los Planes de Operaciones junto con los anexos correrá por cuenta de las Secciones de Estado Mayor que no forma parte del Centro de Operaciones Tácticas.

c. Enlace y Coordinación

(1) Enlace

- (a) El enlace se efectúa entre la Unidad de Apoyo y la Unidad apoyada. Entre la Unidad subordinada y el Comando al cual está agregada y lateralmente en Unidades de izquierda a derecha.

Las Unidades de los flancos de la Brigada establecerán y mantendrán enlace con el Comando paralelo adyacente.

- (b) El J.E.M. establece medios de enlace por medio de un Oficial.

- (c) Los Oficiales de Enlace de las diferentes Unidades en apoyo o apoyados deben presentarse ante el J.E.M.

a. Orden (d) El B - 3 proporciona una carta de la situación a cada uno de los Oficiales de enlace.

(1) Los Ordenes de Operaciones se limitan en su distribución al (2) Puestos de Mando y a los Unidades subordinadas mayores.

(2) (a) Las Unidades seleccionan e informan la ubicación, hora de apertura y la de cierre del P.D.M.

Comando Ejército (b) Durante el movimiento el P.D.M. permanece en estado operacional. Todas las Unidades subordinadas mayores

(c) En caso de destrucción o neutralización de las instalaciones, el Oficial sobreviviente de mayor grado dentro del Comando, asumirá el mando y se moverá a una nueva instalación.

Secciones de Estado Mayor (d) El personal sobreviviente de Estado Mayor de un Cuartel General que haya sido destruido o neutralizado se moverá prontamente al nuevo Cuartel General.

(3) El Oficial B - 3 de la Brigada le asignará el No. de referenc

(e) En caso de destrucción o neutralización temporal del Puesto Principal de la Brigada, la instalación del Comando de la Brigada será establecida en uno de los siguientes Puestos de Mando :

(4) El B - 3 debe quedar con dos copias de la Orden de Operaciones. P.D.M. alterno de la Brigada

3. COORDINACION P.D.M. de la Artillería

a. Inteligencia P.D.M. del Comando Operativo no empenado.

d. Comunicaciones "B" de Inteligencia

Acuerdo Anexo "A" de Comunicaciones

b. Operaciones

(1) Coordinación de Apoyo de Fuego

e. Ordenes de Combate y Distribución de los fuegos se debe tener en cuenta lo siguiente :

(1) Las Ordenes de Operaciones se limitan en su distribución al Comando Superior y a los Comandos subordinados mayores. disponible.

(2) Distribución a
- Asignar misiles de fuego a la agencia capaz de suministrar el apoyo efectivo fuego.
Comando Ejército

Todas las Unidades subordinadas mayores

Unidades de Apoyo bajo condición capaz de suministrar apoyo efectivo.

Unidades adyacentes
- Proveer seguridad a propios tropas, armas, instalaciones.

Secciones de Estado Mayor

Archivo. un común sistema de numeración de objetivos.

(3) El Oficial B - 3 de la Brigada le asignará el No. de referencia a las Ordenes de Combate, a los Anexos, Apéndices, adjuntos a los cuales se les debe asignar la misma distribución que se asigna a la Orden respectiva.
- Proveer coordinación aérea.

(4) El B - 3 debe quedar con dos copias de la Orden de Operaciones. Suministrar el tipo de apoyo de fuego disponible.

3. COORDINACION DE LAS OPERACIONES TACTICAS Unión de Apoyo de Fuegos

a. Inteligencia
- Asignar de la Fuerza Aérea apoyo de fuego a las unidades de combate.
Acuerdo Anexo "B" de Inteligencia pertinente a apoyo de fuego.

b. Operaciones - 3 B - 3
- 3 B - 3
(1) Coordinación de Apoyos de Fuego Estado Mayor para inter-

En la coordinación de apoyos de fuego se debe tener en cuenta lo siguiente :

- Considerar el uso de todo medio de apoyo de fuego disponible.

Responsable para coordinar todo apoyo de fuego

- Asignar misiones de fuego a la agencia capaz de suministrar el más efectivo fuego.

Asegurar al Comandante sobre la coordinación

- Proveer rápida coordinación.

Reservar el más efectivo en

- Usar el más bajo escalón capaz de suministrar apoyo efectivo.

Resolver cualquier conflicto de apoyo de fue-

- Proveer seguridad a propias tropas, naves, instalaciones.

ejecución de la Operación.

- Usar un común sistema de numeración de objetivos.

de oportunidad.

- Evitar innecesaria duplicidad.

(b) Funciones del Centro Coordinador de Fuegos de Apoyo

- Asegurar coordinación a todos los niveles.

Coordinar apoyo de fuego sobre objetivos terrestres

- Proveer coordinación aérea.

- Suministrar el tipo de apoyo de fuego disponible.

Orden de Operaciones e incluir en el anexo de

(a) Responsabilidad de Coordinación de Apoyo de Fuegos

1 Comandante de la Fuerza Centro de Operaciones Tácticas sobre fuego aéreo y naval requeridos.

Responsable de todo lo pertinente a apoyo de fuego.

2 Recibe Requerimientos de Unidades subordinadas

2 B - 3 S - 3 para apoyo de fuego, evaluar los requerimientos a la luz de otros requerimientos de

tiene la responsabilidad de Estado Mayor para inte-

Tiene la responsabilidad de Estado Mayor para inte-

grar el apoyo de fuego con las Operaciones de Combate.

3 Coordinador de Fuegos de Apoyo

Responsable para coordinar todo apoyo de fuego para objetivos terrestres. Adicionalmente debe:

a Asesorar al Comandante sobre la coordinación necesaria para asegurar el más efectivo empleo de los medios de apoyo de fuego disponibles.

b Resolver cualquier conflicto de apoyo de fuego que se presente durante el planeamiento y ejecución de la Operación.

c Asegurar rápido y efectivo ataque a objetivos de oportunidad.

(b) Funciones del Centro Coordinador de Fuegos de Apoyo

1 Coordinar apoyo de fuego sobre objetivos terrestres, como responsabilidad primaria.

a Prepara la parte de apoyo de fuego de la Orden de Operaciones a incluir en el anexo de apoyo de fuego.

b Coordina con el Centro de Operaciones Tácticas sobre fuego aéreo y naval requeridos.

c Recibe requerimientos de Unidades subordinadas para apoyo de fuego, evaluar los requerimientos a la luz de otros requerimientos de

apoyo de fuego requerido, sustituir otro tipo de apoyo para estos requerimientos o desaprobar los requerimientos.

1 Puntos que se deben agregar en la parte escrita

d Asignar medios de apoyo de fuego para atacar objetivos como sea requerido.

2 Suministra una centralizada acción a través de la cual la política del Comandante de la Fuerza sobre apoyo de fuego es complementada y dentro de la cual los Planes de Apoyo de Fuego, requerimientos son procesados e iniciados.

3 Mantiene actualizado el estado y capacidades de los recursos para apoyo de fuego.

4 Mantiene el mapa de situación de fuegos de apoyo.

5 Recomienda las correctas medidas de coordinación.

6 Recomienda la asignación y reasignación de los recursos de fuego de apoyo.

(c) Apéndice de Apoyo de Fuego de Artillería

(d) 1 Contiene una cabeza y un cuerpo, sin un formato prescrito.

2 Siempre debe incluir :

a Parte escrita

b Calco de objetivos

c Lista de objetivos

LOGALI PERSONAL
BAGTON

1. Cpto. Sp.

2. Ob. Ad. Art.

3. Ob. Mort.

4. Cont. Art. Ad.

5. Ob. Tiro nev.

d Horario de objetivos

3 Puntos que se deben agregar en la parte escrita

a Munición disponible de acuerdo duración operación.

b Localización del área de apoyo de servicios para el combate y cuando se abre.

c Estado y criterio de contrabatería

d Duración y tipo de fuegos de preparación y contra-preparación (si los hay) .

e Identificar la hora H.

f Requerimientos especiales de granadas, espole-
tas o método de ataque de objetivo.

(c) g Prioridad de fuegos.

h Contramorteros, programa y restricciones.

(d) Niveles de coordinación de apoyo de fuego

NIVEL	CCFA	AGENCIA	LOCALI ZACION	PERSONAL
COMPANIA	CDTE. CP.	NINGUNA	PDM.CDT.CP.	1.Cdte.Cp.

- 2.Ob.Ad.Art.
- 3.Obs.Mort.
- 4.Cont.AerAd.
- 5.Ob.Tiro nav.

3 Línea de no fuego (LNF)

NIVEL	CCFA	AGENCIA	LOCALIZ.	PERSONAL
BATALLON OFICIAL EN	NINGUNA	PDM.BAT.	1.OEA ARTILLER.	
	LACE ART.		2.Of.Enlace aéreo cont.ad.	
			3.Of.Nav.Enl.	
			4.Cdte.Mort.	

4 Línea de Coordinación de Fuego (LDF)

BRIGADA	Cdte.BAT.	CCFA	PDM BRIG.	1.CFA (Cdte.Bn Ad)
	AP.DIREG.			2.OEA BR.
				3.Componente aéreo
				4.Componente naval.

(e) Medidas de Coordinación de Apoyo de Fuego

1. Zona de Fuego

Area que se le ha asignado a las Unidades de Artillería o apoyo naval para hacer fuego o prepararse para apoyo de fuego.

2. Límites

Area geográfica que ha sido asignada a una determinada Unidad como de su responsabilidad. Ninguna Unidad puede hacer fuego más allá del límite al menos que tal evento se haya coordinado con la Unidad a la cual el área fué asignada.

3 Línea de no fuego (LNF)

(2) Línea de la cual las Unidades de Artillería o buques no pueden hacer fuego corto, excepto con la debida aprobación del Comandante de la Unidad Apoyada, pero que adelante de la cual pueden disparar a cualquier momento dentro de la zona de acción de la Unidad Apoyada. Establece nivel Brigada.

4 Línea de Coordinación de Fuego (LDCF)

(2) Línea adelante de la cual todos los medios de apoyo de fuego pueden hacer fuego sin peligro, o de coordinación con la fuerza que la ha establecido. Generalmente la establecen niveles más altos que Brigada.

(a) 5 Líneas de Coordinación de Fuego (LCF) a un Comandante para protegerse contra el espionaje, la observación, el sabotaje. Línea que se establece para coordinar fuego entre Unidades que convergen. Establecida por los Comandantes de las Unidades que convergen.

(a) 6 Plan Restrictivo de fuegos aplicables para proteger el frente, los flancos, la retaguardia, y se aplican con Cubo TRIDIMENSIONAL en el espacio para proveer seguridad de los aviones. Aprobado por el COT en coordinación con el elemento aéreo.

7 Area de no fuego

1. Fuerzas de Cobertura

Un área específica dentro de la cual los medios de apoyo de fuego no podrán hacer fuego sin la aprobación de la agencia que la ha establecido.

3 Area libre de fuego

Area dentro de la cual cualquier medio disponible de fuego, puede hacer fuego sin coordinación con tra un conocido objetivo o sospechoso.

(f) Responsabilidad, Localización y Preparación de Apéndices de Fuego

Apéndice	Cobertura	Preparado por	Preparado en
Apoyo aéreo		Componente aéreo	CCFA
Apoyo de Artill.		S-3 Artillería	CDT
Apoyo naval		Componente naval	CCFA

(2) Seguridad

Se define como las medidas de seguridad que toma un Comandante para protegerse contra el espionaje, la observación, el sabotaje, el hostigamiento o la sorpresa.

(a) Fuerzas de seguridad protegen a un Comando contra la sorpresa, la observación terrestre o interferencia por parte del enemigo. Pueden emplearse para proteger el frente, los flancos, la retaguardia, y se emplean como fuerza de cobertura, de protección, de seguridad del área de retaguardia, de acuerdo con los propósitos y ubicación con relación a la fuerza que esté protegiendo.

1 Fuerza de Cobertura

Asignada normalmente a una Unidad no menor de una Fuerza de Tarea, deben ser altamente móviles y reforzadas con poder de fuego de largo alcance y

2. **Apoyo de comunicaciones.** Deben tener preponderancia en elementos mecanizados, reforzada con Infantería Motorizada, Artillería e Ingenieros.

Bajo control del Comandante de Brigada, cumple su misión mediante el empleo de técnicas similares a las empleadas en Operaciones de Reconocimiento de ruta o de zona. Cuando se emplee en

(b) **Intel** una Fuerza de Cobertura de Retaguardia normalmente conduce acciones dilatorias. En operaciones de cobertura de flanco opera similar a un flanco guardia a excepción de que opera a mayor distancia del grueso de la Fuerza.

2. Fuerza de Protección

Puede emplearse una Fuerza de Vanguardia, flanco guardia o de Retaguardia para proporcionar protección inmediata al grueso.

(c) **Operaciones**

a. Vanguardia

1. Ordenes

Consta de punta, cabeza de vanguardia, Unidades de Apoyo y una reserva. Debe proveérsele apoyo de Artillería necesario, Ingenieros y Comunicaciones.

b. Flancoguardia

Orgánica del grueso de las tropas, su tamaño dependen de la distancia que pueda operar del grueso de las tropas, se le deben asignar suficientes fuerzas de maniobra, apoyo de fuego y medios de movilidad para cumplir su misión.

Apoyo Administrativo en la Brigada.

3 Fuerza de Retaguardia
 Unidad de Combate o a la reserva misiones de SE
 Fuerza de seguridad que durante un avance o un repliegue, protege la parte posterior de una columna contra las fuerzas enemigas. Proviene del grueso de las fuerzas y opera bajo el control de la misma.

(b) Inteligencia
 Información de ataque enemigo, (guerrillas terrestre, aéreo o cualquier otro) será informado al COT inmediatamente.

Contra-inteligencia

Información pertinente a transporte y almacenaje de elemento de apoyo y equipo clasificado, diseminado sólo a las Unidades que necesitan conocerlo.

(c) Operaciones

1 Ordenes

El planeamiento, la coordinación y la supervisión de la Seguridad Táctica de la Zona de Acción o del área de operaciones, son responsabilidades de Estado Mayor del B-3. Dentro del Plan de Seguridad Táctica general, el B-4 es el responsable por el planeamiento y la ejecución de las medidas de seguridad del área de retaguardia.

El control de daños es también responsabilidad del B-4 porque constituye la previsión tomada para minimizar los efectos de un ataque enemigo o una catástrofe natural, además de restablecer el Apoyo Administrativo en la Brigada.

- (d) El Comandante de Brigada puede atribuir a una Unidad de Combate o a la reserva misiones de SEGURIDAD o su responsabilidad total por esta actividad en el área de retaguardia, con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones de apoyo de servicios para el combate, especialmente logísticas.

- Las Unidades de Combate localizadas en el área de retaguardia de la Brigada cuya primaria misión sea seguridad del área de retaguardia será asignada en la Orden de Operaciones. En cuyo caso la responsabilidad del Comandante de la Unidad de Combate o de la Reserva, incluyen la coordinación del planeamiento de seguridad con los Comandantes de las otras Unidades e instalaciones localizadas en el área de retaguardia. En esta forma, la Unidad a la cual se le ha atribuido esta responsabilidad, mantiene vigilancias sobre las áreas críticas, patrulla las vías principales y escolta las columnas motorizadas.

- Interdicción de zonas favorables al enemigo.
- Las Unidades e instalaciones en el área de retaguardia de la Brigada son responsables por su propia seguridad local.
- Refuerzos e instalaciones y Unidades que sean ubicadas en las distintas sub-áreas.

2 Procedimientos

- Localización, fijación y destrucción de fuerzas enemigas.
- (3) Apoyo Área de Combate
- (a) El Comando del Batallón de Servicios recomienda cuando el B - 4 lo determine, la localización del área de apoyo de servicios para el combate, así como la localización del Batallón de Servicios. Una primaria consideración, es la habilidad de la Unidad para cumplir la misión. Otras consideraciones incluye la dispersión entre las Unidades e instalaciones y la defensa del área.

(d) Informes generales

Cualquier incidente asociado con la seguridad de la Retaguardia será informada inmediatamente a través de los canales al Comando al B - 3, COT. Los informes incluirán coordenadas, tiempo y tipo del incidente, Unidad o Unidades envueltas, extensión de los daños, pérdidas y apoyos requeridos.

(e) Plan de Seguridad del área de retaguardia

El Plan SFGAR, en líneas generales contiene lo siguiente :

- Coordinación de la seguridad local de instalaciones y Unidades de retaguardia.

- Patrullaje de vías y escolta de columnas.

- Vigilancia de posibles áreas de infiltración de guerrilleros y Comandos enemigos.

- Interdicción de zonas favorables al lanzamiento de paracaidistas.

- Refuerzo a instalaciones y Unidades que sean atacadas en las distintas sub-áreas.

- Localización, fijación y destrucción de fuerzas enemigas regulares e irregulares localizadas en el área de Retaguardia.

(3) Apoyo Aéreo Táctico

(a) Sistema de coordinación

Funciones generales

NIVEL	TERRES	FUERZA	LOCALI	PERSONAL	FUNCIONES
	TRE	AEREA	ZADA	SONAL	
Unidad Táctica (Batallón)					Operación aerotáctica, es una operación que envuelve el empleo del poder aéreo en coordinación con Fuerzas Navales y terrestres para poder ganar y mantener la superioridad aérea, prevenir movimientos de Fuerzas Enemigas hacia y dentro del área objetivo, destruir estas Fuerzas y sus instalaciones de apoyo participa en operaciones dentro del área objetivo para dar directo apoyo a Fuerzas terrestres y Navales.

(b) Relaciones del Comando

NIVEL	TERRES	FUERZA	LOCALI	PERSONAL	FUNCIONES
	TRE	AEREA	ZADA	SONAL	
Unidad Operativa (Brigada)	COT Cen	COA Cen	PDM	Com	Asesorar Cdte. fuerza terrestre sobre empleo elementos aéreos e intercambiar información sobre situación. Ejercer mando directo de todos los elementos aéreos asignados al teatro de Operaciones.

NIVEL	TERRES TRE	FUERZA AEREA	LOCA LIZA DA	PERSONAL	FUNCIONES
-------	---------------	-----------------	--------------------	----------	-----------

Unidad Táctica (Batallón)	S-2 y S-3	OEA Oficial de Enlace Aéreo	PDM. Bat.	Oficial Enlace Aereo	Asesorar en asuntos relacionados con operaciones aerotácticas se mantiene al corriente sobre situación y de los requerimientos de los controladores aereos adelantado; supervigilar actividades de los controladores aéreos asignados a ese sector.
---------------------------	-----------	-----------------------------	-----------	----------------------	---

Unidad Fundamental (Compañía)	Cdte. Compañía	CAA Contador aéreo adelantado	PDM Cdte. Cp.	Oficial controlador aéreo adelantado	Dar pronto y exacta dirección de los aviones contra blancos terrestres. Asistir aviones propios para identificar la localización de las Unidades enemigas avanzadas. Estar familiarizado con el control aerotático y sistema de comunicación de las Fuerzas Supecie.
-------------------------------	----------------	-------------------------------	---------------	--------------------------------------	--

(c) Tipo de Requerimiento Aéreo

(d) Canales de pedido apoyo aéreo táctico pre-planeado

1 Pedido de apoyo aéreo preplaneado

Son requerimientos que presentan suficiente tiempo de planeamiento para permitir la apropiada selección de órdenes a los aviones.

2 Pedido de apoyo aéreo inmediato

Petición que proyecta comprometer requerimientos que nacen durante el curso de la batalla.

3 Pedido para apoyo aéreo debe incluir :

a Localización del objetivo

b Descripción del objetivo

(e) 3 Resultados deseados

d Tiempo que se desea de ataque

4 Objetivos apropiados para apoyo aéreo táctico

a Objetivos navales

b Objetivos no localizados con precisión

c Objetivos en profundidad

d Objetivos duros inapropiados para fuego de superficie

e Objetivos sin observar que requieren destrucción confirmada.

(4) Desarrollo de la Situación

(d) Canales de pedido apoyo aereo táctico pre-planeado

(a) Fuerzas de Reconocimiento

TO	BRIGADA	BATALLON
Cdte. Fuerza	Cdte. misión destino	Cdte. tener informac-
tarea conjunta	CCFA	y del area de operaciones por he-
Estado Mayor	B - 2	CCFA
aumentado		
Oficial Enlace		
Aéreo	CFA	S - 2
CFA		OFA
A3 aéreo	Componente	
	aéreo	
	COA	

(b) Procedimientos

	GRAT	Apoyo aéreo táctico
	CDOS AERIOS	Reconocimiento aéreo

(e) Canales de pedido apoyo aereo táctico inmediato

TO	X	II
COT	CDTE.	CDTE.
CFA	CFA	COT
	COA	OFA aéreo

GRAT Hora en que fué observado

CDOS AERIOS identificación del observador

Informe inmediato

(4) Desarrollo de la Situación

(a) Fuerzas de Reconocimiento

Reconocimiento es la acción destinada a obtener información acerca del enemigo y del area de operaciones por medio de actividades aéreas y terrestres.

Una vez que se hace contacto con el enemigo, la Fuerza de Reconocimiento debe tomar acciones inmediatas para determinar los efectivos, la composición y el dispositivo enemigo, al tiempo que trata de determinar dónde están sus flancos.

(b) Procedimientos

1 Mensaje rápido

El uso de informe de un mensaje rápido por aproximación de enemigo debe incluir :

a Tipo

b Localización

c Dirección del movimiento

(d) **d Velocidad** Reconocimientos deben dar informes oportunos para que el Comandante pueda tomar medidas necesarias.

e Altura (si aplicable)

f Hora en que fué observado

(e) El Reconocimiento debe indicarse en :

g Identificación del observador

- 1 Operar a base de la ubicación y movimiento del objeto
- 2 Informe inmediato

- a Conocida o sospechosa concentración de enemigo
 - b Contramedidas del enemigo, incluyendo vestuario especial, protección de hoyos o especiales fortificaciones en el área de retaguardia.
 - c Primer contacto con el enemigo, fuego inicial de Artillería y cambios marcados en el volumen de fuego, cambio en el dispositivo enemigo, incluidos de nivel compañía o más grandes Unidades, indicios de contrataque y cambios de actitud en el combate enemigo, pérdida de contacto, iniciación de ataque enemigo, identificación de nuevas Unidades, localización de barreras, campos minados enemigos, demoliciones, obstáculos y otros defensivos trabajos, conocida o sospechosa, espionaje, sabotaje o subversión.
- (5) Operaciones
- (a) Conocimiento
 - 1 Reconocimiento de ruta
 - 2 Reconocimiento de zona
 - 3 Reconocimiento de área.
 - (b) Tipos de Reconocimiento
 - 1 Reconocimiento de ruta
 - 2 Reconocimiento de zona
 - 3 Reconocimiento de área.
 - (c) Tipos de Reconocimiento
 - 1 Reconocimiento de ruta
 - 2 Reconocimiento de zona
 - 3 Reconocimiento de área.
 - (d) Las Unidades de Reconocimiento deben dar informes oportunos para que el Comandante pueda tomar medidas necesarias para desarrollar la situación en base a clara información.
 - (e) El Reconocimiento debe fundarse en :
 - 1 Operar a base de la ubicación y movimiento del objetivo.

2 Rendir informes en forma precisa y rápida

3 Eludir los encuentros decisivos

(c) 4 Mantener contacto con el enemigo

5 Desarrollar la situación ,

(5) Operaciones de Defensa Aérea

(a) Consideraciones de empleo

1 Bien adelante

2 Reso a lo largo de las avenidas de aproximación de baja altura.

3 Defensa de profundidad

(d) 4 Sobreponer apoyo de fuego

5 Balancear

6 Apoyo mutuo

(b) Tipos de comando y control

1 Tiempo de paz

Centralizado

2 Tiempo de guerra

Descentralizado

3 Operaciones especiales

Puede usar propio control bajo ciertas circunstancias.

(c) Estado de las Armas para la Defensa Aérea

1 Libre

Combatir objetivos cuando se presenta

2 Limitado

Fuego a objetivos seleccionados y en su propia defensa.

3 Sostenido

No disparar sino en propia defensa.

(d) Factores desarrollo de la Defensa Aérea

Para planear la defensa aérea debe basarse en dos factores :

1 Amenaza enemiga

2 Blancos por defender

En cuanto a blancos por defender, debe determinarse la propiedad para un blanco particular, o para un sistema de blanco; además analizar los siguientes factores :

a Factor de amortización del blanco

Si el enemigo destruye el blanco tendrá la nación suficientes reservas.

b Identificación del blanco

Puede ser fácilmente identificado y localizado este blanco o sistemas de blancos.

c Vulnerabilidad del blanco

Hasta qué extensión podrá ser dañado o destruido el blanco.

d Factores de impacto del blanco

Qué efectos producirá la pérdida de este blanco en la habilidad nacional para conducir la guerra con éxito.

(e) La amenaza enemiga

Elemento básico que determina el diseño y construcción de un sistema de defensa. quien acerca de fensa de las capacidades enemigas, despliegue y probables cursos de acción.

(f) Objetivos de las Fuerzas de Defensa

1 Persecución

Con buen sistema de defensa aérea, el enemigo tiene la necesidad de aumentar su potencial bélico a grandes costas, por lo cual es posible prescindir o posponer la adquisición.

2 Seguridad contra ataques aéreos enemigos, disminuyendo el daño que éstos pueden producir.

(h) Pasiva: Para evitar el ataque por sorpresa con las consecuencias de neutralización o destrucción.

1.3 Destrucción

Procurando la destrucción del enemigo en tierra y en sus propias bases.

2 Identificación

4 Supervivencia

Identificar al enemigo y sus medios.

Medios que permitan dar seguridad a nuestras Fuerzas organizadas, constituidas y listas, en forma tal que se puedan emplear en apreciaciones después de un ataque aéreo.

(g) Tipos de Defensa Aérea

1.1 Defensa aérea indirecta: aérea activa

(1) Se entiende la ofensiva aérea propia

2 Defensa directa: defensiva o pasiva

Es la defensa antiaérea, la cual se subdivide en:

1. a Activa

Oposición de medios agresivos a la potencia de fuego de los incursores.

(2) b Pasiva

1. b Pasiva

Protección a la población, recursos e instala-

ciones contra ataques aéreos enemigos, disminuyendo el daño que éstos pueden producir.

(h) Pasos Defensa Aérea *destruir a las Fuerzas Incur-*

1 Detección

Establecer si hay elementos en el espacio.

2 Identificación

Identificar si es propio o enemigo.

3 Interceptación *para obstaculizar y dificultar la na-*

Salir a encontrar el elemento *de los blancos.*

4 Destrucción *protección y reparación*

Ultimo paso de la defensa aérea activa

(i) Componentes del Sistema de Defensa Aérea

1 Red de vigilancia, detección o prealerta

2 Medios defensivos de interceptación

3 Red de comunicaciones *efectividad de la acción aé-*

4 Procedimientos operativos de control.

(j) Medios de Defensa Aérea *aérea con Armas de Pólvora*

1 De Combate

1 *Autodestrucción para hacer fuerza*

Aviones

Proyectiles

AAA.

Capaces de atacar y destruir a las Fuerzas incur-
soras.

2 De engaño

Contramedidas electrónicas

Encubrimiento

Cortinas de humo

Silencio de radio

Se empleará para obstaculizar y dificultar la na-
vegación de los aviones hostiles y evitar identi-
ficación y reconocimiento de los blancos.

3 Medios de protección y reparación

Alarma a la población

Dispersión

Servicio de orden y seguridad

Construcción y normas de refugios DAA

Protección contra incendios

Protección servicios, puentes, diques, vías

Protección sanitaria, antihigiénica antirradiación

Destinados a reducir la efectividad de la acción aé-
rea enemiga, así como los daños que ésta ocasione al
personal en las instalaciones.

(k) Operaciones de Defensa Aérea con Armas de Pequeño
Galibre

1 Autorización para hacer fuego

- a. Todo combatiente individual bajo ataque directo por parte de aviones enemigos, puede disparar en cualquier tiempo sin orden.
- b. Aviones en vuelo bajo, positivamente identificados y que no estén haciendo fuego directo sobre individuos, no se les hará fuego, excepto cuando el fuego es autorizado por autoridad competente, la cual descansa en el Comandante de Pelotón, con previa autoridad del Comandante de Compañía, autorización para abrir fuego será delegada a Comandantes de Escuadra, pero sólo bajo especiales circunstancias en las operaciones.

(4) 2 Misión Unidad para combatir aviones enemigos volando a altas velocidades (aviones Jet). Los

- a. Ningún arma de defensa aérea (fusil o ametralladora) sería usada contra aviones enemigos cuando su resultado podría comprometer la misión primaria de la Unidad.

- b. El derecho a la propia defensa contra aviones enemigos atacando no será negada.

3 Medios pasivos y activos de Defensa

- a. Medidas de defensa aérea pasiva incluyen cualquier acción tomada para impedir la observación por parte de la tripulación de aviones enemigos, medidas pasivas serán usadas cuando el encuentro con aviones enemigos podrán ser desventajosos a la Unidad o cuando al comprometerse puede influir negativamente en la misión de la Unidad.

- b. Medidas de defensa aérea activa incluyen cualquier

acción que se tome al acto, contra avión enemigo, medidas de defensa aérea activa serán usadas contra aviones enemigos cuando:

- En propia defensa cuando presenten seguridad de área.

- Esencial para cumplir la misión de la Unidad cuando presenten seguridad de área.

- Se obtiene una ventaja táctica.

4. Técnicas de fuego para combatir aviones enemigos

(6) Operaciones de Asuntos Civiles y Gobierno Militar

a. Técnica de modelo de fuego

(a) Definición

Será empleada para combatir aviones enemigos volando a altas velocidades (aviones Jet). Los combatientes individuales comenzarán a hacer fuego de 7 a 10 tiros adelante de la línea de vuelo del avión y fuego continuo mientras el avión vuele a través de la línea.

b. Técnica tiro objetivo

Será usado para combatir aviones volando a baja velocidad, combatientes individuales dispararán al avión objetivo del ataque, combatientes con armas automáticas dispararán cada 3 o 5 tiros zadores.

5. Posición de Defensa Aérea

a. No habrá especiales consideraciones para defensa aérea al seleccionar posiciones defensivas para fusileros y armas automáticas, excepto en aquellos casos donde el ataque a objetivos aéreos ha

1. Contiene en la política.
2. Misión (apoyar la misión política militar del Coman-
- b. Consideraciones especiales serán dadas a ametralladoras .50 durante movimientos a motor o a pié y secundaria consideración a ametralladoras .30 cuando prestan seguridad de área.
4. Ametralladoras usarán munición trazadora en un promedio de cuatro cartuchos por un trazador.
5. Una señal será usada para indicar cuando se debe comenzar el fuego contra un avión enemigo.
6. Integración en Operaciones conjuntas

(6) Operaciones de Asuntos Civiles y Gobierno Militar

7. Autoridad Militar.

(a) Definición

Varía y se puede dividir

Son aquellos que apoyan directamente la misión político militar de un Comandante, no importa la ubicación de la actividad o el tamaño de la Unidad Militar participante. Es cualquier proyecto o actividad de una Unidad Militar destinada a servir de contacto o a ejercer influenciado control sobre personas u organizaciones civiles que estén fuera del Organismo Militar.

8. Limitaciones militares (cumplir)

(b) Objetivos

9. Humanidad (principios de humanidades)

± Ejecución de la política nacional

10. Beneficios de los gobernados (gobierno para benefi-

2. Cumplimiento de las obligaciones internacionales

(d) 3. Apoyo de las Operaciones Militares. Gobierno Militar

(c) Principios generales

Deben aplicarse en el Planeamiento como guías

1. Asuntos jurídicos

- 1 Contenidas en la política.
- 2 Misión (apoyar la misión política militar del Comandante)
- 3 Responsabilidad del Comandante
- 4 Economía de Fuerza
- 5 Continuidad de los Planes y Operaciones
- 6 Integración en Operaciones conjuntas
- 7 Autoridad Militar.

Varía y se puede dividir

- a Territorio ocupado
- b Zona de combate
- c Otras áreas
- d Limitaciones militares (cumplir)
- e Humanidad (principios de humanidades)
- f Beneficios de los gobernados (gobierno para beneficios de los gobernados)

(d) Funciones de asuntos civiles y Gobierno Militar

- 1 Gobierno
 - a Asuntos obreros
 - b Asuntos jurídicos

c Seguridad pública

d Asuntos religiosos

d Salud pública

e Educación pública

e Bienestar público

f Trabajo

f Hacienda pública

g Económicas

g Educación pública

h Actividades económicas

h Trabajo

i Comercio e industria

2 Económicas

a Alimentación y agricultura

a Actividades económicas

d Regulación de precios y racionamiento

b Comercio e industria

c Control de la propiedad

c Alimentación y agricultura

f Abastecimiento civil

d Control de la propiedad

5 Servicios públicos

e Abastecimiento civil

a Obras y servicios públicos

3 Servicios Públicos

b Comunicaciones públicas

a Obras y servicios públicos

a Transporte público

b Información civil

4 Instalaciones especiales

c Obras de arte, monumentos y archivos

a Refugiados y personal desplazado

d Evacuaciones

b Información civil

e Seguridad (de la zona de retaguardia)

f Asuntos religiosos

g Educación pública

h Trabajo

4 Económicos

a Actividades económicas

b Comercio e industria

c Alimentación y agricultura

d Regulación de precios y racionamiento

e Control de la propiedad

(f) Los propósitos de Operaciones Psicológicas serán:

f Abastecimiento civil

5 Servicios públicos

a Obras y servicios públicos

b Comunicaciones públicas

c Transporte público

6 Funciones especiales

a Refugiados y personal desplazado

b Información civil

g Obras de arte, monumentos y archivos
- Uso al máximo de todos los medios

d Evacuaciones
- Radio

e Seguridad (de la zona de retaguardia)
- Altoparlantes

f Asuntos religiosos
- Impresos

(e) Las Operaciones de Asuntos Civiles y Gobierno Militar serán complementadas y coordinadas con Operaciones Sicológicas .

De acuerdo a la Directiva 01/68 Normas sobre Operaciones Sicológicas, las Unidades Operativas deben organizar una Sección de Operaciones Sicológica, las cuales prestarán sus servicios a orden del Comandante de Brigada por medio del B-5, aprovechando al máximo el asesoramiento que puede brindarle el Oficial especialista.

(f) Los propósitos de Operaciones Sicológicas serán :

- 1 Motivar y fortificar las propias tropas para que actúen con la firme voluntad de vencer a los enemigos del orden.
- 2 Contrarrestar la influencia subversiva y la actividad enemiga
- 3 Ganar el apoyo y la colaboración activa de la población civil.
- 4 Inculcar en el personal militar que pasa a la situación de reserva, una sólida voluntad contra el crimen y la violencia y de franca colaboración con las Fuerzas Militares.
- 5 Empleo de los medios

- a. Uso al máximo de todos los medios sus beneficios obtenidos de ella deben ser dados a conocer amplia-
- Radio en el área local.

4. COORDINACION DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS PARA EL COMBATE

- a. Generalidades - Impresos

En el presente - Película en su cuenta los aspectos considerados de mayor importancia durante el desarrollo de los diferentes tipos de operaciones.

- Rumores

El cumplimiento de los mismos es responsabilidad de todos los niveles del Mando. El Comandante de la Brigada se reserva el derecho de efectuar los cambios, correcciones y ajustes que considere pertinentes.

- Persuasión
- Cara a cara

Los aspectos no - Propaganda de hechos etc., seguirán cumplidos de acuerdo a lo establecido en los diferentes Manuales, Reglamentos y Directivas.

- b. Cuidadoso análisis del objetivo humano que se quiere influenciar, con el fin de determinar los medios orgánicos o impresos, apropiados para la propaganda.

Los Comandos - Donde fuere posible, deben emplearse los medios de difusión al servicio público y de carácter cívico, a fin de lograr que su cumplimiento contribuya al mejor desarrollo de la Operación.

- c. Procedimientos
- d. La propaganda ya sea oral o impresa, debe llamar la atención, ser comprensible y debe indicar las distintas maneras para que quienes la reciben puedan aclarar y solucionar sus problemas.

(1) Apoyo de Servicios para el Combate

- e. De todos los medios de propaganda, los más efectivos son la de hechos y la comunicación directa (persuasión cara a cara)

(a) Su distribución deberá efectuarse en la siguiente forma:

- f. La acción cívica de por sí es una operación psicológica
- 1. Para Unidades de primera línea por Unidades.

ca y sus resultados así como sus beneficios obtenidos de ella deben ser dados a conocer ampliamente en el área local.

4. COORDINACION DE LAS OPERACIONES DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE

a. Generalidades

En el presente anexo se tienen en cuenta los aspectos considerados de mayor importancia durante el desarrollo de los diferentes tipos de operaciones.

El cumplimiento de los mismos es responsabilidad de todos los niveles del Mando. El Comandante de la Brigada se reserva el derecho de efectuar los cambios, correcciones y ajustes que considere pertinentes.

Los aspectos no considerados en el presente, seguirán cumpliéndose de acuerdo a lo establecido en los diferentes Manuales, Reglamentos y Directivas que el cumplimiento de la Operación demande.

b. Técnicas

Los Comandantes de las diferentes Unidades deberán ajustar a cada situación el cumplimiento de las diferentes normas expuestas, a fin de lograr que su cumplimiento contribuya al mejor desarrollo de la Operación.

c. Procedimientos

(1) Apoyo de Servicios para el Combate

Abastecimientos Clase I

(a) Su distribución deberá efectuarse en la siguiente forma :

1. Para Unidades de primera línea por Unidades.

- (e) Los niveles de abastecimientos autorizados por el Canal 2 Para Unidades de Reserva por puntos de distribución.
- (b) La reserva orgánica de Abastecimientos Clase I, será invariablemente de dos raciones a nivel Brigada y una ración a nivel Batallón, las cuales podrán ser utilizadas con autorización del Comando de la Brigada.
- (c) Los pedidos de abastecimientos Clase I deberán ser presentados todos los días a las 17:00 horas para efectos del trámite correspondiente.
- (d) En áreas de reunión se debe utilizar el intervalo de ración R/4.
- (e) Durante el desarrollo de Operaciones se debe emplear el intervalo de ración R/5 en adelante.
- (f) Los pedidos de ración de emergencia se deben efectuar cuando éstas hayan sido consumidas en un 50%.

(Abastecimientos Clases II - IV

- (a) Las Unidades Tácticas presentarán requerimientos sobre elementos para cambio al B - 4, junto con la pieza o elemento que deba ser cambiado.
- (b) Las piezas o repuestos autorizados deberán ser entregados por el Almacén, previa presentación de la orden correspondiente.
- (c) La distribución se efectuará por Unidades, excepto los vehículos, a través de la Compañía de Mantenimiento.
- (d) Los pedidos de abastecimientos Clase II se deben efectuar utilizando el Canal del Batallón de Servicios.

- (e) Los niveles de abastecimientos autorizados por el Comando Superior, se deben mantener actualizados especialmente en lo que se refiere a piezas o conjuntos para reparación.

Abastecimientos Clase V

- (f) Otros tipos de elementos Clase II deben ser mantenidos como reserva limitada para casos que exijan mayor consumo.

Abastecimientos Clase III

- (a) Será proporcionada a pedido de las Unidades Tácticas previo cálculo hecho por los respectivos C-4 y S-4.
- (b) Abastecimientos suministrados y no consumidos, deberán ser descontados al pedido siguiente que se efectúe.
- (c) La Brigada es responsable por la distribución de los abastecimientos clase III con destino a los elementos de enlace y observación de la Fuerza Aérea que operan en apoyo.
- (d) Cuando la Brigada se encuentre en área de reunión o no realice desplazamientos sin estar en contacto con el enemigo, el consumo de combustible será de 1.000 galones por cada uno de los Comandos Operativos Orgánicos.
- (e) El planeamiento sobre abastecimiento Clase III requerido será motivo de permanente actualización.
- (f) Los Comandos Operativos y las Unidades Tácticas enviarán al Batallón de Servicios un informe diario de la situación en donde se debe indicar la cantidad de gasolina disponible en sus carro-tanques o en sus depósitos, debiendo elaborar el cálculo de las necesidades para el periodo siguiente el cual deberá ser de 24 horas.

- (g) La distribución de los abastecimientos Clase III se regulará por intermedio del punto de distribución Clase III en el Área de Apoyo de Servicios para el Combate del Comando de la Brigada.

Abastecimientos Clase V

Abastecimientos Clase VI

- (a) El impulso de amunicionamiento debe invariablemente efectuarse desde la retaguardia del escalón superior hasta los puntos de reamunicionamiento de las Unidades Tácticas y Fundamentales en forma ininterrumpida.
- (b) El sistema de amunicionamiento deberá estar organizado a fin de que pueda satisfacer necesidades rápidas urgentes e inesperadas.
- (c) Los suministros de munición se efectuarán de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Tácticas en forma oportuna y lugar requerido, teniendo en cuenta que se ajusten a la situación táctica del momento.
- (d) Todo suministro se deberá efectuar en forma de tiros completos salvo aquellos casos que por circunstancias especiales requieran suministros de componentes aislados.

Abastecimiento de agua

- (e) Todo Comandante de Batallón es responsable de dirigir el planeamiento sobre el amunicionamiento de su Unidad teniendo en cuenta el tipo de operación que se realice.
- (f) La Brigada no instala ni opera punto de distribución de municiones.
- (g) El punto de control de municiones debe verificar la cantidad de municiones que se suministran a las diferentes Unidades, supervigilando así mismo su consumo.

- (h) La reserva orgánica de munición, debe corresponder a una carga básica y solamente se autoriza su gasto con orden del Comando de la Brigada.

Abastecimientos Clase VI

- (a) El punto de distribución Clase VI del Apoyo de Servicios para el Combate, debe mantener completo su nivel de abastecimientos, para lo cual debe en forma oportuna hacer los requerimientos correspondientes al escalón superior.
- (b) La distribución de abastecimientos Clase VI se deberá efectuar a través de los elementos orgánicos de la Brigada, utilizando para ello las ambulancias de la Compañía de Sanidad o los vehículos que se emplean para el abastecimiento de otras clases.
- (c) El punto de distribución Clase VI del Apoyo de Servicios para el Combate de la Brigada solamente debe mantener el nivel de abastecimiento que autorice el escalón superior.

Prioridad 1

Abastecimiento de agua

- (a) Solamente se instalarán y operarán tres puntos de distribución de agua y su operación estará a cargo del Batallón de Ingenieros

- (b) Las Unidades Tácticas utilizarán sus carro-tanques y remolques orgánicos para obtener el abastecimiento de agua.

- (c) Se autoriza a Las Unidades Tácticas para abastecerse de agua en cualquier hora del día o de la noche.

Cartas Topográficas

- (a) El Oficial B - 2 en coordinación con el Comandante del Batallón de Servicios efectuará el planeamiento sobre el particular.
- (b) La entrega de este material se efectuará por medio de Planes de Dsistribución.

Aspectos sobre mantenimiento

- (a) El material que requiera reparación más dispensiosa o aquel que no pueda ser inmediatamente reparado (duración superior a tres horas), debe ser evacuado a las instalaciones de la Compañía de Mantenimiento dentro del Apoyo de Servicios para el Combate.
- (b) Se establecen las siguientes prioridades de mantenimiento :

Según la misión asignada

Prioridad 1

Para Unidades empeñadas en misiones de combate.

Prioridad 2

Para Fuerzas que no estén empeñadas en misiones de combate, pero en grado de alistamiento para ser empleadas.

Prioridad 3

Para Fuerzas de Alistamiento para envío a áreas donde pueden ser empleadas en misiones de combate.

1 Disponibilidad de vehículos por tipo y por clase.
Prioridad 4

2 Capacidad de transporte de los vehículos por tipo
Para Fuerzas en reserva en la zona del interior.
y por clases

Prioridad 5

2 Capacidad de las vías para utilizar
Para las Fuerzas en entrenamiento u otras en general.
Capacidad de los puentes en los caminos

Según lo requiera la situación táctica

Prioridad A

- (b) Durante todo movimiento se deben instalar señales en las vías a utilizar, a cargo de la Compañía de Policía Emergencia para una determinada Unidad que requiera con urgencia un apoyo de mantenimiento especial.

Prioridad B

- (c) En la clasificación general de carreteras y puentes, cuando se genera en cuenta la numeración de éstas así como la señalización de los puntos de control de apoyo de mantenimiento requerido para aquellas Unidades que si no se presta en forma inmediata, perjudica su capacidad operacional.

Prioridad C

- (2) Para el apoyo de mantenimiento al cumplimiento de una determinada misión en forma más urgente que el mantenimiento de rutina. Personal, Informes y Documentos

Prioridad E

- (c) Los registros de personal serán documentos que en todo momento habrán de servir como texto de Mantenimiento de rutina

Aspectos generales sobre transportes (RNDIPE) debe ser de

- una exactitud tal que permita el suministro de efectos
- (a) En forma permanente se debe mantener actualizado un cuadro que contenga :
- (c) El RNDIPE debe ser transmitido en mensaje cifrado .

- 1 Disponibilidad de vehículos por tipo y por clase.
 - 2 Capacidad de transporte de los vehículos por tipo y por clase.
 - 3 Capacidad de las vías para utilizar
 - 4 Capacidad de los puentes en toneladas
 - 5 Sistema de reabastecimiento de combustible .
- (b) Durante todo movimiento se deben instalar señales en las vías a utilizar , a cargo de la Compañía de Policía Militar.
- (c) En la clasificación general de carreteras y puentes, deberán tenerse en cuenta la numeración de éstas así como la señalización de los puntos de control de movimiento.
- (d) La localización de la línea de luces tácticas merece importancia especial, y su determinación es responsabilidad de los Comandantes de Unidades Tácticas.

(2) Personal

Efectivos de Personal, Informes y Documentos

- (a) Los informes y registros de personal serán documentos que en todo momento habrán de servir como texto de consulta.
- (b) El resumen diario de personal (REDIPE) debe ser de una exactitud tal que permita el suministro de efectivos a la mayor brevedad a las Unidades Tácticas.
- (c) El REDIPE debe ser transmitido en mensaje cifrado .

- (d) El REDIPE debe incluir como mínimo lo siguiente :
- 1 Total de pérdidas diarias
 - 2 Días de combate
 - 3 Agregaciones y prisioneros de guerra.
- (e) El INOPE deberá ser elaborado semanalmente durante el desarrollo de cualquier tipo de operación.
- (f) Inmediatamente después de cualquiera acción de parte del enemigo, en donde se hayan producido bajas propias de consideración, se deberá informar utilizando el canal más rápido.
- (g) El informe Periódico de Personal (INPPE) solamente se enviará al Comando Superior a pedido del mismo.
- (h) La apreciación de bajas de personal debe ser enviada al Comando Superior en original y copia. Para su elaboración se deben tener en cuenta tales tablas correspondientes.

Sistemas de Reemplazos

- (a) Los reemplazos de Soldados se distribuirán a las Unidades Tácticas observando y dando prioridad a los siguientes criterios :
- 1 Distribución equitativa
 - 2 Distribución proporcional
 - 3 Distribución para igualar faltantes

- (b) Los cuadros orgánicos de la Compañía de Reemplazos deben ser seleccionados por su experiencia de combate o por incapacidad para desempeñarse en operaciones debido a heridas recibidas en acción.
- (c) El personal recuperado que regrese de hospitales debe ser sometido a un entrenamiento mínimo de 88 días, antes de volver a sus Unidades de origen.
- (d) Deben tenerse en cuenta los periodos de reposo de las Unidades para que en dicho lapso se entreguen los reemplazos requeridos.
- (e) Las Unidades de primera línea deben enviar por sus reemplazos hasta el sitio que previamente haya fijado el B-1, en coordinación con el Comandante del Batallón de Servicios.
- (f) Como regla general la distribución de reemplazos deberá efectuarse por Grupos.
- (g) Con Oficiales y Suboficiales deben seguirse normas de acuerdo a la situación que se presente.

Pérdidas de personal

- (a) Los cálculos sobre pérdidas de personal durante el desarrollo de cualquier tipo de operación, deberán ser presentados al Comando de la Brigada antes de iniciar la operación.

Prisioneros de Guerra

- (a) Debe darse estricto cumplimiento a lo dispuesto por la

(2) Convención de Ginebra.

(b) Los prisioneros de guerra no deberán permanecer un tiempo superior a las 48 horas en las instalaciones de prisioneros de guerra en las Unidades Tácticas

Servicio Religioso

(c) La evaluación de prisioneros de guerra heridos deberá efectuarse por los canales de Sanidad y su interrogatorio será autorizado por orden del Comando de la Brigada.

Desarrollo y Mantenimiento de la moral

(a) Invariablemente y mientras no se esté empeñado en operaciones, deberá elaborarse un turno permanente de permisos y licencias para todo el personal.

(b) Toda acción de combate será motivo de condecoración. El Comando de la Brigada se reserva criterios al respecto.

(c) El servicio postal deberá funcionar durante las 24 horas del día.

En el punto de correos, la correspondencia no puede permanecer más de seis horas. Su distribución debe efectuarse a todo el personal por el medio más rápido.

(d) La censura a la correspondencia será responsabilidad de los Comandantes de Unidad Táctica.

(e) Los comisariatos solamente deben poseer y expender los elementos indispensables de consumo. No se autorizan revistas, o demás lecturas que afecten moral o psicológicamente al personal.

- (f) Las Contadurías deben disponer de todos los medios de movimiento necesario para que a más tardar de los 5 primeros días de cada mes hayan cancelado a todo el personal los haberes correspondientes.

Servicio Religioso

- (a) Los Capellanes dirigirán su acción con prioridad a las Unidades de Primera Línea y personal herido o lesionado.

Registro de Sepulturas

- (a) La evacuación de muertos debe hacerse en el menor tiempo posible, para lo cual no se deberá ahorrar esfuerzo en solicitar al Comando Superior el apoyo correspondiente.
- (b) Los efectos personales de los muertos, deben ser recogidos, mantenidos y finalmente remitidos a sus parientes más próximos. Estos elementos permanecen con los cadáveres hasta poco antes de la inhumación.

Mantenimiento de la Disciplina, Ley y Orden

- (a) El Oficial de Justicia de mayor grado y antigüedad, se desempeñará como Oficial de Justicia de la Brigada.
- (b) Los procesos deben ser examinados en forma cuidadosa, debiendo poner especial atención a legislación sobre crímenes de guerra.
- (c) Los Comandantes de Unidades Tácticas planean y supervisan todos los aspectos tendientes a preservar la disciplina, la ley y el orden y corregirán todos los factores tendientes a debilitarlas.

(3) Asuntos Civiles

- (a) La Brigada se reserva la responsabilidad de todas las actividades de asuntos civiles excepto aquellas delegadas específicamente a las Unidades subordinadas.
- (b) Las Unidades Tácticas deberán proteger las obras públicas, los servicios públicos, el almacenamiento de combustibles y aceite y las instalaciones de abastecimiento.
- (c) Se debe hacer máximo uso de los recursos civiles para el socorro de los mismos civiles. Los abastecimientos militares sólo podrán ser empleados para socorro de los civiles con la aprobación del Comando de la Brigada.
- El personal militar por ningún motivo consumirá existencias de alimentos destinados a los civiles.
- (d) Las Unidades Tácticas sólo evacuarán civiles con la aprobación del Comando de la Brigada.
- (e) Los civiles que porten armas sin autorización o que participen con el enemigo, serán tratados como prisioneros de guerra. Sin embargo, se les debe mantener segregados.
- (f) El movimiento de civiles hacia el interior de una localidad afectada por ataques aéreos o hacia afuera de ella será regulado por el Comando de la Brigada.
- (g) Las Unidades Tácticas deberán informar en forma inmediata sobre la captura de funcionarios civiles claves, tesoros nacionales o depósitos de abastecimientos.

- (4) **Miscelánea** a los Comandos Subalternos que entrañen decisiones de empleo o alteración de normas y procedimientos.
- (a) Todo Comandante de cualquier escalón es responsable por el Apoyo de Servicios para el Combate de sus elementos orgánicos, asignados agregados o en refuerzo.
 - (b) Las Operaciones de Apoyo de Servicios para el Combate requieren la misma atención que las Operaciones de Combate, y una ejecución descentralizada a cargo de los Comandos Operativos.
 - (c) La economía en la utilización y conservación de los recursos disponibles son de directa responsabilidad del Comandante.

- (d) Los elementos de Apoyo de Servicios para el Combate, deberán ser informados oportunamente de las decisiones del Comandante a fin de asegurar con apoyo adecuado a las Operaciones, especialmente en los cambios de dispositivos, variación de medios orgánicos, variación intensidad operaciones y en todas las situaciones que determinen alteración de procedimientos de Apoyo de Servicios para el Combate.

c. **Técnicas**

- (1) **Ordenes** verbales y actividades e instalaciones logísticas y administrativas. Se dará aplicación estricta al
- (a) El Comandante de la Brigada es el único Oficial del Comando que emite órdenes y decisiones sobre su empleo. Los Oficiales del Estado Mayor se abstendrán de emitir por sí mismos o a iniciativa propia ordenes a los Comandos Subordinados.
 - (b) El Comandante de la Brigada indicará la delegación de autoridad correspondiente a casos específicos.

- (c) Las Ordenes a los Comandos Subalternos que entrañen decisiones de empleo o alteración de normas y procedimientos normales vigentes, deberán ir firmadas por el Jefe del Estado Mayor.
- (d) La emisión de Ordenes, debe obedecer en todo momento al proceso lógico que incluye una dirección centralizada a cargo del Comandante de la Brigada y de si Estado Mayor y una ejecución descentralizada a cargo de los Comandos Operativos.
- (e) La elaboración de las Ordenes seguirá las siguientes técnicas :
- 1 Se debe asegurar la claridad y evitar errores de interpretación, incluyendo todos los detalles esenciales para el cumplimiento de la misión, evitando el exceso de instrucciones que restrinjan la libertad de acción o iniciativa de los Comandos subordinados.
 - 2 Los calcos y superponibles deben ser elaborados en una forma objetiva para que complementen acertadamente las Ordenes verbales y escritas. Deben describir situaciones y acciones tácticas, medidas de control y actividades e instalaciones logísticas y administrativas. Se dará aplicación estricta al Manual de símbolos militares.
 - 3 Para indicar la fecha y hora utilizada la convención establecida por la sucesión día, hora, mes y año.
 - 4 La clasificación de seguridad deberá aparecer en la parte superior e inferior de todas las hojas en tinta roja.

- 5 Se utilizará una terminología sencilla y clara en expresión afirmativa.
- 6 Los límites y zonas de acción se designan por accidentes del terreno de fácil identificación; se describen de izquierda a derecha en operaciones defensivas.
- 7 Para la localización de puntos se utiliza el sistema de coordenadas; las vías se identifican por su nombre o por sucesión de puntos en el sentido del movimiento de la Unidad. Las posiciones se enuncian de izquierda a derecha. Los nombres geográficos se escriben en mayúsculas. La ubicación general de la Unidad se indica por los puntos cardinales.
- 8 Las abreviaturas se deben evitar al máximo y emplear exclusivamente aquellas cuyo uso está plenamente autorizado.

(f) Tipos de Ordenes

1 Anteorden

Incluye una información preliminar sobre una acción determinada o relacionada con una orden de Operaciones que se emite posteriormente, para que las Unidades Subordinadas se alisten a tomar parte en una operación.

2 Orden Preparatoria

Contiene información de interés inmediato para una o más Unidades Subordinadas; se emite en datos que se hayan verificado desde la expedición de la última Orden completa; que no son esenciales, que pueden

(CLASIFICACION)

llegar a decretar o explicar su comunicacion o que no están disponibles o completos en el momento de su emision.

La Orden Fragmentaria DIA - HORA - FECHA

No. _____

(CLASIFICACION)

DE :

PARA :

1. MISION

2. INSTRUCCIONES TACTICAS

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4. INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS (Normalmente informacion sobre el lugar y la hora en que se emitirá la Orden)

CAMBIO EN LA ORGANIZACION PARA EL COMBATE (si es el caso)

Firma

SITUACION

MISIONES UNIDADES SUBORDINADAS (CLASIFICACION)

INSTRUCCIONES DE COORDINACION

2 Orden Fragmentaria

Contiene información de interés inmediato para una o más Unidades Subordinadas; se excluyen datos que no hayan variado desde la expedición de la última Orden completa, que no son esenciales, que pueden

DISTRIBUCION

(CLASIFICACION)

3 Orden Completa

llegar a demorar o complicar su comunicaci3n o que no est3n disponibles o completos en el momento de su emisi3n. iones requeridas para el cumplimiento de la misi3n .

La Orden Fragmentaria oncluye los siguientes puntos:
La orden completa comprende :

(CLASIFICACION) ()

(Cambio a 3rdenes verbales)

DIA - HORA - FECHA

No. _____/

COMANDO EMISOR

DE :

R.D.M.

PARA :

FECHA

COMANDO DE SEGURIDAD

REFERENCIAS :

ORDEN DE OPERACIONES No. _____/

CAMBIO EN LA ORGANIZACION PARA EL COMBATE (si es el caso)

SITUACION

Organizaci3n para el Combate

MISIONES UNIDADES SUBORDINADAS

1.- SITUACION

INSTRUCCIONES DE COORDINACION

FIRMA

AVISE REGIBO

DISTRIBUCION

(CLASIFICACION)

3 Orden Completa

3. MISIÓN

Comprende todos los aspectos que precisen y aclaren las coordinaciones requeridas para el cumplimiento de la misión .

a. Concepto de La Operación Anexo " " (Calor)
La orden completa comprende :

(1) (CLASIFICACION)

(Cambio a órdenes verbales)

(2) Fuegos

b. Misiones COPIA No. de COPIAS

c. COMANDO EMISOR

d. P.D.M.

FECHA

e. Artillería

CODIGO DE SEGURIDAD

f. Ingenieros

ORDEN DE OPERACIONES No. /

g. A.P.S.O.

Referencias :

Use Horario : control del Comando

Organización para el Combate

1. SITUACION de Coordinación

4. APUNTES PARA EL COMBATE
a. Enemigo

5.
b. Propias Tropas

c. Agregaciones y Segregaciones

d.

COMANDANTE

2. MISION

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación Anexo " " (Calco de Operación)

(1) Maniobra

(2) Fuegos

b. Misiones a Unidades Subordinadas Mayores

c.

d.

(2) Infantería

e. Artillería

Se dispone la clasificación y uso de los infantes que se les asignan a las unidades y en los períodos que en cada caso se indican.

f. Ingenieros

g. A.P.S.C.

h. Tropas bajo control del Comando

i. Reserva

j. Instrucciones de Coordinación

4. APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE

5. MANDO Y COMUNICACIONES

a. Comunicaciones

b. Mando

El B - 1 consolida los **COMANDANTE** los transmite al escalón superior.

ACUSE RECIBO

2 Informe de Novedades de Personal

AUTÉNTICA B - 3

Al término de cada Operación, los Comandantes Redi-

ANEXOS INDIPE para "A" Inteligencia

"B" Calco de Operaciones

3 Mantenimiento "C" Fuerzas de Apoyo

DISTRIBUCION Personal

3 Potencial Humano

4 Desgracia y mejoramiento de la moral
(CLASIFICACION)

5 Servicios Sanitarios

(2) Informes

Se dispone la elaboración y envío de los informes que se relacionan a continuación y en los periodos que en cada caso se indica :

(a) Personal

La información del área de personal debe ser analizada y condensada a fin de presentar al Comandante de la Brigada, únicamente los hechos de significación :

2 Informe periódico de personal

1 Resumen diario de personal

Quincenalmente el B - 1 de la Brigada prepara el

Diariamente a las 18:00 horas los Comandantes transmiten en mensaje cifrado al B-1 de la Brigada el RE-DIPE con totales de efectivos y existente, pérdidas acumuladas, días de combate, agregaciones y prisioneros de guerra.

El B - 1 consolida los datos y los transmite al escalón superior.

2 Informe de Novedades de Personal

Al término de cada Operación, los Comandantes rendirán el INOPE correspondiente al lapso, incluyendo :

a Mantenimiento de efectivos

b Manejo de personal

c Potencial humano

d Desarrollo y mantenimiento de la moral

e Servicios sanitarios

f Mantenimiento de la disciplina, ley y orden

g Manejo interno del P.DM

h Miscelánea

3 Informe periódico de personal

Quincenalmente el B - 1 de la Brigada prepara el INOPE con base en las informaciones de personal recibidas de los Comandantes y lo envía al Comando Superior.

4 Apreciación de Bajas

1. **Comando** Lo elabora el B - 1 de la Brigada con base en estadísticas de las tablas para cálculos de bajas y la propia experiencia y lo envía al Comando Superior al iniciar cada lapso de operaciones.

El B - 2 de la Brigada clasifica este documento al **Grupo (b) Inteligencia Operaciones**, lo distribuye hasta dos Comandos Superiores y dos Subordinados incluyendo:

1 Informes Inmediatos

a Informes de Interrogatorios

Son elaborados y enviados tan pronto se presente la novedad por quienes la perciban, incluyendo solamente las respuestas a las preguntas **Qué, Quién, Cuándo, Dónde y Cómo.**

2 Informe de Inteligencia

Lo envían los Oficiales de Inteligencia de las Unidades Tácticas y Comandantes para completar o variar la información anterior.

3 Resumen de Inteligencia

Será rendido por el C-2 de los Comandos Operativos cada 12 horas a partir de la iniciación de actividades e incluirá:

a Unidad de origen

b Tiempo de emisión

c Resumen de las actividades del enemigo

d Pérdidas del enemigo

e Condiciones de tiempo y terreno

f Capacidades y vulnerabilidades

g Conclusiones.

4 Informe periódico de Inteligencia

El B - 2 de la Brigada elabora este documento al término de cada lapso de Operaciones; lo distribuye hasta dos Comandos Superiores y dos Subordinados incluyendo: la localización de la Unidad, la captura de objetivos

a Informes de Interrogatorios de líneas de fase.

b Análisis de documentos

c Resúmenes de Inteligencia Técnica

d Estudios de tiempo y terreno. Informa permanentemente al Comando de la Brigada cualquier cambio

5 Informe de Interpretaciones

Los elabora el B - 2 al término de cada lapso de Operaciones y en forma inmediata cuando las circunstancias así lo exijan. Lo elabora el B - 3 y lo envía al Comando Superior al término de cada lapso de Operaciones.

6 Informe Actividades de Contrainteligencia

El B - 2 elabora al término de cada operación los pasos dados por toda la Unidad en este sentido. Los sucesos y movimientos ocurridos durante cada lapso de Operaciones.

7 Informe Orden de Batalla

El B - 2 elabora y actualiza; lo mantiene disponible para las propias Operaciones y para suministrarlo al Comando Superior.

(e) - 10/3

El B - 3 de la Brigada, mantiene información diaria

(c) Operaciones

- 1 Lo cursan las Unidades tan pronto se tome contacto con el enemigo.
- 2 Los C - 2 de los Comandos Operativos informarán después de tomado el contacto cada hora la localización de la Unidad, la captura de objetivos asignados y el cruce de líneas de fase.
- 3 Pérdida del contacto
- 4 Informe de la situación

Los Comandos Operativos informarán permanente - mente al Comando de la Brigada cualquier cambio de situación.

5 Informe Periódico de Operaciones

Lo elabora el B - 3 y lo envía al Comando Superior al término de cada lapso de Operaciones.

(d) A.S.P.C.

El B - 4 prepara un informe sobre las novedades y movimientos ocurridos durante cada lapso de Operaciones; sin embargo mantiene actualizados sus documentos para rendir en cualquier momento los Informes que se le exijan sobre sus áreas de responsabilidad.

(e) AC/GM

El B - 5 de la Brigada, mantiene información dispo

ANEXO "A" COMUNICACIONES, AL SUMARIO DE ORDENES PERMANENTES DE LA BRIGADA

- nible sobre sus áreas de responsabilidad incluidas en el Informe Periódico de AC/GM, además disponibilidades y ubicación de los destacamentos de AC/GM, resultados de Operaciones anteriores o que se desarrollen, relaciones con autoridades civiles y población civil.
- a. El Oficial de Operaciones anteriores o que se desarrollen, relaciones con autoridades civiles y población civil. a la Brigada,
 - b. El Oficial de Comunicaciones elabora y distribuye el I.O.C. de la Brigada y mantiene actualizados aquellos artículos que frecuentemente deben ser notificados.
 - c. Se debe informar inmediatamente tanto al E-2 como al Oficial de Comunicaciones de cualquier pérdida de los documentos relacionados con comunicaciones.
 - d. Responsabilidad por el establecimiento de las comunicaciones de Unidad Superior e Subalterna de izquierda a derecha y de la Unidad de apoyo a la unidad.

2. SERVICIO DE MENSAJES

- a. Debe existir un personal asignado para el servicio de mensajes.
- b. Debe ubicarse en la entrada natural del I.D.M. y cerca a un lugar apropiado para el lanzamiento y recolección de mensajes aéreos. Igualmente cerca a un área adecuada para el empleo de periódicos.
- c. El horario de mensajes debe ser establecido en el I.O.C.

3. MEDIOS DE COMUNICACIONES

a. Redes de Radio

- (1) Las Unidades agregadas a su apoyo de la Brigada entran en sus redes a partir del momento de la agregación.

ANEXO "A" COMUNICACIONES, AL SUMARIO DE ORDENES PERMANENTES DE LA BRIGADA

(2) Las redes se organizan de acuerdo a los diagramas que el Oficial

1. GENERALIDADES

- a. El Oficial de Comunicaciones de la Brigada coordina el empleo de las Unidades de Comunicaciones con que el Comando Superior apoya a la Brigada.
- b. El Oficial de Comunicaciones elabora y distribuye el I.O.C. de la Brigada y mantiene actualizados aquellos artículos que frecuentemente deban ser modificados.
- c. Se debe informar inmediatamente tanto al B - 2 como al Oficial de Comunicaciones de cualquier pérdida de los documentos relacionados con comunicaciones.
- d. Responsabilidad por el establecimiento de las comunicaciones de Unidad Superior o Subalterna de izquierda a derecha y de la Unidad de apoyo a la apoyada.

(2) La subestación debe aplicarse de acuerdo al Artículo respectivo

2. CENTRO DE MENSAJES

- a. Debe funcionar permanentemente
- b. Debe ubicarse en la entrada natural del P.D.M. y cerca a un lugar apropiado para el lanzamiento y recolección de mensajes aéreos. Igualmente cerca a un área adecuada para el empleo de paineles.
- c. El horario de mensajes debe ser establecido en el I.O.C.

(4) A las instalaciones de comunicaciones ademas de las

3. MEDIOS DE COMUNICACIONES

- a. Redes de Radio
 - (1) Las Unidades agregadas o en apoyo de la Brigada entran en sus redes a partir del momento de la agregación.

- (2) Las redes se organizan de acuerdo a los diagramas que el Oficial de Comunicaciones establece en el I.O.C. , se modifican únicamente por una ORDOP.
- (3) Las comunicaciones por radio quedan restringidas (se permite establecer redes y enviar mensajes urgentes y de transmisión inmediata), una vez que se hayan establecido comunicaciones alámbricas.
- (4) Silencio de escucha (se mantiene el transmisor apagado y el receptor prendido) o silencio de radio (transmisor y receptor apagados) cuando se ordene.

b. Seguridad

- (1) Copia del I.O.C. se distribuye hasta nivel Comando de Unidad Táctica.
- (2) La autenticación debe aplicarse de acuerdo al Artículo respectivo del I.O.C. siendo obligatorio su empleo a la apertura y/o cierre de una red, al imponerse silencio de radio, antes y después de disponer cambios de frecuencia y en cualquier momento que un operador lo considere conveniente.
- (3) La seguridad física de estaciones no orgánicas de las Unidades (por ejemplo repetidoras) corre por cuenta de la Unidad en cuyo sector de responsabilidad se encuentra instalado.
- (4) A las instalaciones de comunicaciones únicamente tienen acceso el personal que allí trabaja.
- (5) A las violaciones de las Normas de Seguridad deben adoptarse medidas drásticas.

1. CARTOGRAFIA

c. Interferencias

- a. El Oficial E - 2 de la Brigada preparará Planes y políticas como:
- (1) Las interferencias causadas por una estación de las redes de la Brigada deben ser informadas al Oficial de Comunicaciones indicando el indicativo, la hora, la frecuencia y la potencia de la señal que interfiere.
 - (2) La estación de Control de Red será la Estación del Comando de Brigada y puede interferir comunicaciones cuando se violen Normas de Seguridad.

d. Comunicaciones alámbricas

- (1) Las redes se establecen como lo dispone el I.O.C. de la Brigada.
- (2) Redes alámbricas interconectadas a redes de radio reciben el mismo tratamiento dado a estas últimas.
- (3) La reparación de daños en los circuitos alámbricos es responsabilidad de la Unidad que efectuó la instalación.
- (4) El alambre telefónico debe ser recuperado siempre que la situación lo permita. Cuando esto no sea factible debe quedar consignado en la ORDOP.

e. Para las requerimientos de cartografía, se solicitarán los formatos establecidos por el Comando del Ejército y a los cuales se anexarán los detalles específicos que correspondan a la cartografía solicitada.

f. Dadas las especiales características que revisten los mapas y la cartografía en general, sus documentos de gran valor militar, los

ANEXO "B" INTELIGENCIA, AL SUMARIO DE ORDENES PERMANENTES DE LA BRIGADA

1. CARTOGRAFIA a todos los niveles y en especial los Oficiales de Inteligencia, deberán efectuar un riguroso control en esta clase de cosas

a. El Oficial B - 2 de la Brigada preparará Planes y políticas convenientes con la Cartografía en general, determinando los requerimientos de mapas y similares para uso del Comando.

b. A nivel Brigada, el Batallón de Servicios es la Unidad encargada de adquirir, almacenar y distribuir la Cartografía, bajo la supervigilancia del B - 2.

c. Los Oficiales de Inteligencia de más bajo nivel de Brigada, serán responsables por la solicitud, distribución y control de la Cartografía.

d. Las escalas usualmente aplicables serán las siguientes:

(1) 1:50.000 (nivel táctico)

El B - 2 coordinará estrechamente con el Oficial de Enlace de la Fuerza Aérea de informaciones meteorológicas complementarias para los Comandos subalternos.

(2) 1:100.000 (nivel táctico alterno)

(3) 1:250.000 (nivel táctico - estratégico)

3. FOTOMAPAS

(4) 1:5.000 (fotomapas)

4. AEROS

Para Operaciones especiales o usos específicos (Artillería) se podrán emplear escalas mayores.

e. Para los requerimientos de cartografía, se emplearán los formatos establecidos por el Comando del Ejército y en los cuales se contemplan los detalles específicos que identifican la Cartografía solicitada.

f. Dadas las especiales características que revisten los mapas y la Cartografía en general, como documentos de gran valor militar, los Comandos de Inteligencia, Comandos de Operaciones y Brigadas se coordinarán los reconocimientos terrestres.

Comandos a todos los niveles y en especial los Oficiales de Inteligencia, deberán efectuar un riguroso control en esta clase de documentos.

- g. Las solicitudes para toma de aerofotografías deben ser enviadas con la mayor prontitud al Comando de la Brigada a fin de que con suficiente anticipación se hagan las coordinaciones con la Fuerza Aérea.

2. CONDICIONES METEOROLOGICAS

Toda vez que las estaciones meteorológicas están en poder de otras agencias de Gobierno y en número bastante reducido, es necesario que los Oficiales de Inteligencia, se provean con suficiente tiempo de boletines, almanaques especiales y estadísticas similares que abarquen el territorio nacional y áreas específicas de interés militar, para que sean utilizadas como base de apreciaciones en el planeamiento de Operaciones Militares.

El B - 2 coordinará estrechamente con el Oficial de Enlace de la Fuerza Aérea a fin de mantener un flujo constante de informaciones meteorológicas complementarias hacia los Comandos subalternos.

3. RECONOCIMIENTOS

a. Aéreo

Las solicitudes para este tipo de reconocimiento deben ser enviadas con suficiente tiempo a fin de poder hacer a nivel Brigada las coordinaciones correspondientes con la Fuerza Aérea.

A este nivel de Comando se determinarán las prioridades y limitaciones a que haya lugar.

b. Terrestre

A través del Canal de Inteligencia, desde Unidad Táctica, Comandos Operativos y Brigada se coordinarán los reconocimientos terrestres.

Las rutas de las patrullas de este tipo de Operación, serán informadas diariamente a las 18:00 horas al Comando inmediatamente superior a través de los Oficiales de Inteligencia.

c. Observación

(1) Se dará énfasis a la observación terrestre y aérea que tenga como finalidad el prevenir ataques de fuerzas aeromóviles, aerotransportados y fuerzas terrestres, en especial en la conducción de operaciones defensivas. Son consideradas áreas críticas para esta clase de ataques : los PDM, instalaciones de A.S.P.C., áreas de reunión y área general de retaguardia.

(2) La ubicación de observatorios terrestres será informada una vez se prevea la operación de éstos.

(3) Serán informadas con carácter inmediato las observaciones positivas que traten de los siguientes tópicos :

(a) Toma o pérdida de contacto con el enemigo

(b) Aproximaciones de Fuerzas Blindadas, mecanizadas, aviones, embarcaciones navales, lanchas de desembarco o tropas aerotransportadas enemigas.

(c) Fuego inicial de Artillería enemiga, o cambios en su intensidad.

(d) Cambios significativos en el dispositivo enemigo.

(e) Indicaciones de contra-ataques.

(f) Iniciación del ataque por parte de la Infantería enemiga.

(g) Ubicación de barreras, campos minados, demoliciones, observatorios o áreas de concentración enemigas.

(h) Propaganda táctica enemiga

5. PRISIONEROS DE GUERRA

- a. Las Unidades que efectúen la captura de prisioneros de guerra, desarmen, registran, imponen silencio y segregan por nacionalidades, sexo, grado, agentes, civiles y desertores recuperados.

6. INFORMACIONES DE ORIGEN TÉCNICO

- b. Las Unidades que efectúen la captura interrogan brevemente a los prisioneros de guerra (incluyendo heridos) a fin de obtener rápida información de uso inmediato en las operaciones. Otros interrogatorios serán conducidos en los puntos de recolección de prisioneros de guerra de nivel Comando de Brigada.

- c. A los prisioneros de guerra no se les permitirá comer, fumar, beber o descansar antes de su llegada al Puesto de Recolección de prisioneros de Guerra de la Brigada.

- d. Los prisioneros con categoría de Oficial Superior serán procesados de inmediato al Comando de la Brigada. Igual procedimiento se efectuará con los pilotos de la Fuerza Aérea enemiga y personalidades de la ciencia, gobierno y arte.

- e. Los muertos enemigos deben ser objeto de rigurosa requisa a fin de buscar documentos o informaciones de valor militar.

5. MATERIAL CAPTURADO

- a. Informes iniciales relativos a la captura de aeronaves, equipo, armamento nuevo excepcional, u otra clase de material especial deben ser procesados de inmediato.

- b. Aviones enemigos capturados o estrellados, tanques, afustes o Artillería enemiga en condiciones similares deben ser sometidos a vigilancia e informar inmediatamente.

- c. Todo el material capturado, será adecuadamente protegido hasta su eva-

cuación por parte de las Unidades del Batallón de Servicios.

- d. Material criptográfico y documentos sobre planes enemigos serán tramitados hacia el Comand de la Brigada.

6. INFORMACIONES DE ORDEN TECNICO

Los requerimientos e informaciones de orden técnico serán considerados dentro del tráfico normal de documentación, en tal forma que de acuerdo a los plazos fijados o a los requeridos se causará el trámite correspondiente. Casos especiales requerirán igualmente procedimientos especiales.

7. CONTRAINTELIGENCIA

- a. En caso de que personal de las propias tropas caiga en poder del enemigo, únicamente dan el nombre, grado, número de código o serie y la fecha de nacimiento. La misión primaria de todo personal propio como prisionero del enemigo, será buscar en la forma más rápida - su escape o evasión y procurar la de sus compañeros.
- b. Cuando haya que abandonar instalaciones o áreas, será preocupación del Oficial de Inteligencia de la respectiva Unidad el tomar todas las medidas a su alcance para verificar que no se deje material o elementos, que puedan ser de utilidad militar en las Operaciones - que se lleven a cabo o futuras.
- c. La información y documentos clasificados solamente deben ser manejados y conocidos por quien tiene la autorización para ello y deba conocerlo en razón a su cargo o tarea específica.
- d. Las comunicaciones de todo tipo serán objeto de especiales medidas de control a fin de prevenir la filtración de informes hacia el enemigo.
- e. El empleo de medios de comunicación civil será autorizado por el Comando de la Brigada, cuando sea estrictamente necesario.

f. Cualquier persona sospechosa de ser agente enemigo será puesta a órdenes del Oficial de Inteligencia de la Unidad correspondiente.

g. Toda violación a la seguridad, pérdida de códigos, planes o similares será informada por la vía más rápida al Comando Superior inmediato.

h. Se deben prever a todos los niveles Planes de Emergencia para destrucción de material, armamento o documentos que de caer en manos enemigas causarían perjuicio a las propias tropas.

8. CONTRARECONOCIMIENTO Y CONTRA INFORMACION

a. Este tipo de Operaciones será centralizado a nivel Comando de la Brigada.

b. La Operación de Negación de Observación por humo será aprobada a través de las Ordenes y Planes de operaciones en forma expresa.

c. Los documentos que muestran ubicación de P.D.M. dispositivos propios serán objeto de riguroso control por parte del Oficial de Inteligencia de cada escalón, mediante revistas periódicas.

d. Personal infiltrado a través de las propias líneas será conducido a las Secciones de Inteligencia del escalón correspondiente.

BIBLIOGRAFIA

MANUAL DE ESTADO MAYOR

Escuela Superior de Guerra - 1976 Imprenta FF M M

SOP DE COMUNICACIONES

SOP DE LA BRIGADA DE INSTITUTOS MILITARES 1976

MANUAL DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE

Escuela Superior de Guerra 1976 Imprenta FF. MM.

MANUAL DE OPERACIONES DE COMBATE

LR- 3- 2 Escuela de Las Américas

FM-101-5 STAFF OFFICER FIELD MANUAL -

Staff Organization and Procedures

MANUAL DE INTELIGENCIA DE COMBATE

MANUAL DE OPERACIONES CON LA BR-1 I - II PARTE

Escuela Superior de Guerra O.P. 3000

ASPC. LR 6-101-3

Septiembre 1968 Escuela de las Américas

SOP DEL COC

Comando General Fuerzas Militares 1966

REGLAMENTO CAPE

Noviembre 16/76 Comando General Fuerzas Militares.

37286-